



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**APRENDIZAJES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: EXPERIENCIA DÍA
BLANCO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN**

INFORME DE PRÁCTICA

**REALIZADO POR
ANA MARIA ARBOLEDA BERRIO**

**TUTORA
HELEM FARLEY MEJÍA PÉREZ**

**PRÁCTICAS DE EXCELENCIA
ALCALDÍA DE MEDELLÍN
2019 – 2**



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Introducción

En el marco de la democracia participativa que declara la constitución Colombiana de 1991 existen uno derechos y deberes inherentes al ciudadano. Entre ellos está el derecho a participar en procesos de gestión pública y el deber de hacer un constante seguimiento y una evaluación periódica de dichos procesos. Como herramienta para la realización de este seguimiento y evaluación esta la rendición de cuentas, la cual es definida en el Conpes como:

“la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.” (2010, p.13)

Esto representa un rol protagónico que asumen los ciudadanos al ejercer control sobre los entes de poder y hace mención de los componentes de la rendición de cuentas tales como la información, el dialogo y los incentivos, los cuales pueden ser tanto reconocimientos por una buena gestión como sanciones por un mal rendimiento (Conpes, 2010, p.15) estos componentes se extienden en las cinco etapas que plantea el *Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC* – el cual propone una etapa de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y el seguimiento y evaluación como última etapa. (Dirección de participación, Transparencia y Servicio al ciudadano, 2019, p. 14 – 16) Estas etapas representan la organización gradual que requiere un evento de rendición de cuentas desde su planeación, propuestas y realización hasta el registro de sus resultados. La rendición de cuentas como proceso está respaldada por la Ley 1757 de 2015 la cual dicta la “Promoción y protección del derecho a la participación democrática” como parte de esta ley está el artículo 48 el cual define la rendición de cuentas como: “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.” (Alcaldía de Medellín, 2019, p.87) la cúspide de estos esfuerzos por la participación ciudadana y la rendición de cuentas es el Día Blanco, evento que se ha venido realizando desde el año 2013 en las 16 comunas del municipio de Medellín y 5 corregimientos aledaños.

Justificación

El evento de Día Blanco ha contado con 6 versiones hasta la actualidad y han sido jornadas en las que se han implementado diferentes estrategias con el propósito de descubrir la manera más eficiente de llevar a cabo este proceso. En años anteriores se intentó llevar a cabo el evento en diferentes fechas sin embargo se considera que ha dado mejores resultados realizar un solo evento extendido por un día. Durante la jornada de rendición de cuentas se requiere apoyo para cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos del Municipio lo que implica recurso humano que asista a cada encuentro. Desde la Secretaría de Participación Ciudadana y del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público – SPC-CS – se provee un acompañamiento en el proceso de gestión a las organizaciones civiles, acompañamiento que consiste en unas capacitaciones para la diligencia del informe de gestión, la preparación de los observadores que realizan un registro de la jornada y se proveen elementos necesarios para la realización del evento. Cabe resaltar que este evento es un proceso colaborativo entre las organizaciones sociales y la Alcaldía ya que en muchos casos son las organizaciones mismas quienes disponen de los recursos, espacios e insumos para llevar a cabo la gestión. Dicha autonomía, además del hecho de que la rendición social de cuentas es un proceso voluntario, demuestra el interés de las organizaciones por participar en procesos de transparencia que promuevan la confianza por parte de los miembros de su comunidad. Es precisamente la fuente de este hecho lo que presenta un vacío, ya que en años anteriores se ha contado con datos cuantitativos que den cuenta de la participación de la ciudadanía sin embargo por parte de las organizaciones y sus líderes no



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



se encuentra un registro a cerca de las razones por las cuales deciden unir esfuerzos y gestionar recursos para participar en un evento como el Día Blanco.

Objetivo General

Indagar acerca de los motivos por los cuales las organizaciones sociales de las comunas 4, 7 y 80 de la ciudad de Medellín participan consistentemente en el evento de Día Blanco.

Objetivos específicos

1. Reconocer las características contextuales de las comunas 4, 7 y 80 de la ciudad de Medellín que presentan altos índices de participación en los eventos de Día Blanco.
2. Identificar las razones por las cuales los líderes y miembros de las organizaciones sociales promueven la participación en los eventos de rendición de cuentas.
3. Potenciar la participación de las organizaciones sociales mediante la implementación de estrategias que permitan un proceso de gestión transparente.

Metodología

La siguiente investigación fue realizada bajo el método cualitativo el cual Galeano define como:

La valoración de lo subjetivo y lo vivencial, y en la interacción entre sujetos de la investigación; privilegian lo local, lo cotidiano y lo cultural para comprender la lógica y el significado que tienen los procesos sociales para los propios actores, que son quienes viven y producen la realidad sociocultural. Su perspectiva holística le plantea al investigador valorar los escenarios, las personas, los contextos, los grupos y las organizaciones como un todo no reducible a variables. Las personas son estudiadas en el contexto de su pasado y de las situaciones actuales, entendiendo que el presente contiene aspectos del futuro en germinación (p.23).



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Este método fue elegido ya que en la actualidad se cuenta con información cuantitativa que demuestra los aumentos en la participación de las organizaciones sociales entre los años 2013-2018 sin embargo no se cuenta con un estudio cualitativo que dé cuenta de las razones por las cuales se presentan estos casos. Dada la complejidad de la historia política del país y de sus posturas divisorias, es importante resaltar un momento en el que se percibe un interés por hacer parte de la toma de decisiones en procesos de gestión que afectan a las comunidades. El enfoque cualitativo permite conocer estas dinámicas de la mano de aquellos que lo viven y permite identificar necesidades y posibilidades para potenciar los procesos. Dada la limitación de tiempo para realizar un ejercicio investigativo riguroso, se concluye que el alcance de la siguiente investigación es de alcance exploratorio y descriptivo.

El proceso investigativo tuvo inicio con un rastreo bibliográfico acerca del concepto de rendición de cuentas, su contenido y del marco normativo que la respalda además del marco normativo de la participación ciudadana en Colombia. Esto seguido por la implementación de unas técnicas que permitieron la recolección de información para su análisis posterior.

De acuerdo con la intención de la investigación se implementó la entrevista semi-estructurada en forma de grupo focal, el cual es definido por Krueger como: “una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones de los participantes sobre un área particular de interés.”(1991) estas percepciones pueden ser derivadas del lenguaje tanto verbal como no verbal y se pueden percibir actitudes y percepciones sobre un tema en específico por parte de los participantes. En cuanto a la entrevista semi-estructurada esta se caracteriza por su contenido mixto de preguntas cerradas y abiertas que propician la conversación con los entrevistados y permite comprender los sentidos que le da a su entorno por medio de su lenguaje. Con el propósito de preservar la confidencialidad de los participantes se utilizan códigos al hacer referencia a la información obtenida en los grupos focales.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

La población con quien se realizara el grupo focal está directamente familiarizada con el objeto de estudio ya que son miembros de las organizaciones sociales que hacen parte de las comunas 4, 7 y 80. Estas fueron seleccionadas por demostrar índices de participación consistentes a lo largo de los años en los que se ha realizado el evento de Día Blanco. El propósito de esto es trabajar con sujetos que conozcan el tema y den cuenta de sus percepciones y conocimientos en el dialogo propiciado en el grupo focal.

Marco Teórico

Para realizar un estudio pertinente de la información recolectada es importante reconocer las teorías que soportan una investigación cualitativa. El Análisis Crítico del Discurso o ACD “busca analizar el discurso, cognición y sociedad, desde las relaciones que se han entablado como acción social, la ideología, las estructuras, las formas de interacción con los otros/as y la mediación del saber; responde a tipos de preguntas descriptivas las cuales pretenden caracterizar de manera amplia y precisa un hecho.” (Moreno, 2014, p. 11) por medio del análisis del discurso se logra detectar las intenciones por medio de preguntas, frases y palabras claves, el contexto también es una parte fundamental del análisis del discurso ya que este es determinante en las formas de interactuar e influir en el discurso ampliamente aceptado. También busca identificar el soporte ideológico, sean estas las creencias, tradiciones, saberes y experiencias que poseen los emisores del discurso. El ACD y la investigación cualitativa “buscan dar respuesta, comprender la relación entre el sistema y la cultura, por tanto el ACD busca la comprensión del escenario social y la investigación cualitativa la enmarca en su estrecha relación entre contexto y sociedad.” (Moreno, 2014, p. 22) tener presente el contexto y el discurso del participante permitirá entender el trasfondo de sus expresiones y razones para hacer parte de los procesos en los que se encuentran.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Otro tema presente en las investigaciones de corte social son las representaciones sociales las cuales son definidas como:

“maneras específicas de entender y comunicar la realidad e influyen a la vez que son determinadas por las personas a través de sus interacciones. Equivalen, en sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común. Estas formas de pensar y crear la realidad social están constituidas por elementos de carácter simbólico ya que no son sólo formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social. Su finalidad es la de transformar lo desconocido en algo familiar. Este principio de carácter motivacional tiene, en opinión de Moscovici, un carácter universal. (Moscovici citado por Materán 2008, p. 245).

El establecimiento de las representaciones sociales se da por medio de unos procesos que Moscovici denominó objetivación y anclaje. Ambos buscan “la integración cognitiva del objeto de representación dentro del sistema preexistente del pensamiento y sus respectivas transformaciones.” (Materán, 2008, p. 247) los fenómenos que se presentan en la investigación pueden ser resultado de unos cambios percibidos en la sociedad a nivel general y es importante identificar las nuevas concepciones que existen ante los temas de transparencia, corrupción y participación.

Marco Normativo

La rendición de cuentas es una labor que se fundamenta desde la Constitución Política de 1991, la cual “adoptó la democracia participativa contemplando la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos Por ello, los gobernantes deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos.” (Dirección de participación, 2019, p. 37) ante esto los ciudadanos deben responder a lo que se traduciría en un derecho pero también en un deber otorgado por el estado y como correspondencia, está el deber de



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

las instituciones a cumplir con el material requerido. El derecho de los ciudadanos a controlar el ejercicio del poder está fundamentado en varios artículos de la constitución colombiana entre ellos: los artículos 2, 3 y 103 que declaran el derecho a la participación, el derecho a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).

La ley 1757 de 2015 dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Como parte de esta ley está el artículo 48 el cual define la rendición de cuentas como: “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.” (Alcaldía de Medellín, 2019, p.87) en cuanto a esta definición se resalta el hecho de que el propósito de la rendición de cuentas es un intercambio, un dialogo que se propicia a favor de la ciudadanía. Otros artículos que dictan materia de acuerdo al control social y rendición de cuentas:

- Art 48 – 56: Rendición de cuentas rama ejecutiva
- Art. 58-59: rendición de cuentas juntas administrativas locales, los concejos municipales y las asambleas departamentales.
- Art. 60-66: Control Social
- Art. 67-72: Veedurías ciudadana

El decreto 028 de 2008 define la estrategia para realizar el seguimiento, monitoreo y control al gasto público. Entre sus artículos se declaran las responsabilidades de las administraciones y entidades territoriales en cuanto a la publicación de la información constante y permitir su acceso por parte de la ciudadanía.

- Art. 17: Presentación de metas de administración municipal y departamental



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

- Art. 18: Rendición de cuentas de entidades territoriales.
- Art. 19: Informe de resultados
- Art. 20: Consulta pública de resultados.

Además de las definiciones anteriormente estipuladas está el Decreto 1 de 1984 que dicta el derecho de petición, la ley 152 de 1994 que representa la obligación de producir y presentar información en temas de rendición de cuentas, planeación y seguimiento.

Existe la ley 489 de 1998 que designa la obligación de la administración pública de divulgar información y de fortalecer y apoyar el control social y el Decreto 3622 de 2005 que busca consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.

La sentencia T-729 de 2009 de la Corte Constitucional declara el derecho a la información por parte de la ciudadanía como la base del proceso de rendición de cuentas. De acuerdo con la Corte Constitucional, este derecho implica: "...la posibilidad de recibir, buscar, investigar, almacenar, procesar, sistematizar, analizar, clasificar y difundir informaciones, concepto genérico que cubre tanto las noticias de interés para la totalidad del conglomerado como los informes científicos, técnicos, académicos, deportivos o de cualquier otra índole y los datos almacenados y procesados por archivos y centrales informáticas. Se trata de un verdadero derecho fundamental, que no puede ser negado, desconocido, obstruido en su ejercicio o disminuido por el Estado, cuya obligación, por el contrario, consiste en garantizar que sea efectivo [...]" (DNP, 2015, p. 35) La normatividad da cuenta de la prioridad que se le otorga al ciudadano en su ejercicio de control sobre el poder público.

Marco Referencial

Secretaría de Participación Ciudadana

La Secretaría de Participación Ciudadana tiene como objetivo "definir las políticas de Participación Ciudadana, así como fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática para contribuir al



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

desarrollo humano Integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia” (Decreto 0883 de 2015, Artículo 139). Para llevar a cabo este objetivo la Secretaría está conformada por:

1. Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana.
2. Subsecretaría de Organización Social.
3. Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

Como funciones específicas de la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, El Artículo 141 del Decreto 0883 de 2015 define:

1. Dirigir e implementar procesos formativos, mediante acciones estratégicas y pedagógicas, a través del desarrollo de competencias, habilidades y destrezas para la incidencia en el desarrollo local, la transformación de la cultura política y la participación democrática.
2. Desarrollar, implementar y promover la investigación social y la gestión del conocimiento en el campo de la formación y la participación ciudadana, para cualificar el impacto de los procesos formativos.
3. Promover estrategias de pedagogía social, que garanticen la información suficiente y la interlocución y el relacionamiento necesario para una participación ciudadana cualificada.
4. Promover la cualificación y el surgimiento de liderazgos, implementando estrategias de formación y generación de cultura política para la participación democrática ciudadana en Medellín y la región.
5. Proyectar al Municipio de Medellín y a las regiones en la formación política y en la participación ciudadana.
6. Dinamizar la movilización social a través de acciones de información, comunicación, sistematización e investigación, para el posicionamiento de la participación ciudadana en la construcción y desarrollo de la ciudad.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

7. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
8. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
9. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
10. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

La Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, está conformada por:

- Unidad Gestión Formativa para la Participación
- Unidad de Investigación y Extensión para la Participación
- Equipo Apoyo al Control Social de lo Público

El Equipo de Apoyo al Control Social de lo Público tuvo su inicio en el año 2012 a través del Decreto 1364 de 2012, el cual establece en el Artículo 126 como una de las funciones de la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana “promover el control social y la rendición de cuentas como ejercicios responsables de participación ciudadana para garantizar transparencia en el manejo de los recursos públicos y en el cumplimiento de las alianzas y los acuerdos sociales.” Por otro lado, con el Decreto 2001 de 2012, “se implementa el Decreto 1364 de 2012, se determina la nueva Planta de Empleos de la Secretaría de Participación Ciudadana, se conforman equipos internos de trabajo y se dictan otras disposiciones”, en el Artículo 35 se determina: Conformar el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, adscrita a la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, Secretaría de Participación Ciudadana, la cual tendrá como objetivo básico:

Promover en el Municipio de Medellín una serie de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden en la gestión pública del territorio a través de los mecanismos de ley para garantizar el fortalecimiento del estado social de derecho.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Consecuente con el objetivo básico se plantean los siguientes objetivos:

- Estimular prácticas responsables de control social en los habitantes del territorio que promuevan el ejercicio ciudadano en la función de inspección y vigilancia a la gestión pública con el propósito de fortalecer los diferentes mecanismos de participación social.
- Desarrollar instrumentos de control social de lo público de fácil acceso que faciliten la intervención ciudadana y fortalezcan una adecuada gestión de lo público.
- Fortalecer escenarios adecuados de control social de lo público y rendición de cuentas públicas, que sean enriquecedores de la democracia y generen corresponsabilidad ciudadana.

Actualmente se materializa el cumplimiento de los objetivos planteados en el Artículo 35 a través de la implementación de las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento del Control Social: busca fortalecer el control social en las instancias de participación ciudadana, a través de acciones de formación, asesoría y acompañamiento articulado con las dependencias responsables como Inclusión Social, Gestión Territorial, Cultura, Educación, Participación, entre otras. Se han realizado procesos formativos como diplomados, seminarios y foros sobre el Control Social Ciudadano a la Gestión Pública.

Se realizan acciones de fortalecimiento a través de articulaciones con diversas instancias que realizan ejercicios de Control Social, con Instituciones educativas (Democracia escolar) y otras secretarías o subsecretarías de la Alcaldía de Medellín como la articulación existente con la Subsecretaria de Planeación de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en pro de la formación, asesoría y acompañamiento del Control Social a PDL y PP, entre otros.

- Promoción del Control Social: pretende promocionar el control social como expresión de la participación ciudadana mediante activaciones, difusión y espacios



- de reflexión, desarrollados en articulación con eventos pertinentes de la oferta municipal, para ello, se han realizado jornadas de animación sociocultural, en las cuales se realizan actividades como obras de teatro, juegos de calle, juegos de mesa, actos de magia, clown, trovas, entre otros, siempre relacionados al tema del Control Social Ciudadano a la Gestión Pública. Además, se propone promover el control social entre servidores públicos a través de procesos de transferencia de conocimientos y el uso de medios de comunicación internos.
- **Gestión Transparente y Día Blanco:** busca incorporar el principio de la Transparencia y la Rendición de cuentas en los momentos de la gestión de las organizaciones sociales y las instancias de participación ciudadana a través de la motivación a las organizaciones a implementar acciones de mejora a partir de la información evaluativa recogida en la rendición de cuentas del año anterior; de fortalecer y cualificar los ejercicios de rendición pública de cuentas de las organizaciones, hacia la ciudadanía, a través de capacitación, asesorías, y el trabajo autónomo; de fomentar la rendición de cuentas como un proceso en el que las organizaciones están informando permanentemente su accionar a su comunidad; y de generar estímulos de la rendición social de cuentas y la transparencia mediante el reconocimiento de buenas prácticas. El Día Blanco es un día en el que las organizaciones sociales y comunitarias realizan públicamente un ejercicio de Rendición Social de Cuentas de manera voluntaria.

La rendición de cuentas se presenta como derecho y deber de la ciudadanía; en tanto es un derecho ya que la ciudadanía tiene la facultad de exigir a las organizaciones y entidades que la representan, la información pertinente para hacer un seguimiento, el cual también hace parte del deber como ciudadano. Para hacer este seguimiento y evaluación de manera oportuna los ciudadanos deben estar informados y tener conocimiento de las herramientas disponibles para el ejercicio de sus derechos tales como: conocer los mecanismos de participación, conocer el programa de gobierno, pedir cuentas a la administración pública,





Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

denunciar, sancionar y en caso de que sea necesario revocar el mandato del gobernante. Es importante realizar un proceso de autoevaluación constante para identificar el nivel en el que se encuentra la rendición de cuentas. Dicha evaluación permite identificar recursos, experiencias, requerimientos, limitaciones y fortalezas de los procesos realizados. (Dirección de participación, 2019, p.11) identificar las áreas en donde existan falencias significativas en las que se le pueden realizar mejoras a los procesos de rendición de cuentas.

Como proceso, la rendición de cuentas se lleva a cabo con la intención de generar transparencia y promover la credibilidad en las organizaciones e instituciones que representan los intereses de la ciudadanía. Para respaldar este proceso el Conpes ha creado un *Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC–* con la intención de unificar estos procesos que se deben de llevar a cabo a nivel nacional y local. Este ejercicio de participación ciudadana está respaldado por un marco normativo (art. 1, 2, 3, 40) que “establece los principios de la democracia participativa, la soberanía popular, y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público” (Conpes, 2010, p.7) el marco normativo está presente para exigir transparencia a los entes públicos y como fuente de información para los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y deberes.

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras (normas jurídicas) y de instituciones responsables de informar (explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos (Schedler 2004; Grant y Keohane 2005 citado por Conpes 2010, p. 13) lo que



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

representa la rendición de cuentas como una estructura que requiere de la activa participación de los ciudadanos para su permanencia.

El Conpes reconoce los aportes que hace un ejercicio de la rendición de cuentas a la implementación de un buen gobierno:

“El interés práctico por la rendición de cuentas del Estado surge por la presencia de problemas que afectan el cumplimiento de sus fines: la corrupción, el clientelismo y el bajo desempeño, así como la pérdida de legitimidad del Estado y de confianza de los ciudadanos en las instituciones. Visto en términos positivos, la importancia de la rendición de cuentas radica en su contribución a un Estado justo, eficiente y eficaz, pues esta es considerada como uno de los elementos que pueden contribuir a la reducción de dichos problemas específicos y por tanto a un mejor gobierno. También es uno de los requisitos para mejorar la calidad de la democracia.” (2010, p. 14)

Además de mejorar las relaciones interiores los ejercicios de rendición de cuentas pueden aportar a las relaciones exteriores

“La rendición de cuentas y la transparencia también contribuyen a mejorar la competitividad, pues la claridad en cuanto a los procedimientos, las condiciones y la seguridad jurídica mejoran el ambiente para los negocios y la atracción del país para la inversión.” (Conpes, 2010, p. 14)

En el auge que se encuentra Medellín como centro de desarrollo y negocios, ser pioneros en el tema de rendición de cuentas puede representar un gran beneficio.

Ya entendida su importancia y aportes es necesario conocer de qué trata la rendición de cuentas. Existen diferentes tipos de rendición de cuentas que son determinados de acuerdo al tipo de relación institucional. Esta la vertical que se presenta en los casos en que hay una relación jerárquica entre los ciudadanos y los servidores públicos elegidos, en la cual los primeros delegan en los segundos unas tareas de representación. Como parte de este tipo de rendición de cuentas esta la electoral y la social, la primera que trata de información que



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

provee un representante electo a sus electores y la segunda que trata de rendición de cuentas que realizan los funcionarios y servidores públicos a la sociedad civil, en ambos casos los encargados de rendir cuentas enfrentan sanciones o premios por parte de aquellos a quien les rinden cuentas.

La rendición de cuentas horizontal se da entre instituciones que tienen un nivel de poder similar. En este tipo de rendición de cuentas está la denominada “equilibrio” que trata a las ramas del poder público – ejecutivo, legislativo y judicial-, y está la asignada que se trata de órganos de control que tienen como finalidad supervisar el desempeño de las tres ramas del poder.

Como combinación de la rendición de cuentas horizontal y vertical resulta la Diagonal, que es definida por el Banco Mundial como “mecanismos o instancias en los cuales la sociedad civil se articula con los órganos de control para efectos de la información, la explicación y los premios o las sanciones” (2004). Este tipo de rendición de cuentas ha recibido críticas ya que significa una colaboración entre los organismos de control y los ciudadanos lo que los convierte según el Conpes en “cogestores y en esa medida pierden la distancia necesaria para controlar y pedir cuentas como agentes externos al Estado.” (2010, p. 21) lo que puede convertir la intervención de los ciudadanos en un acto sesgado.

Según Schedler, 2004, citado por Conpes, 2010 los componentes de la rendición de cuentas son: Información, explicación y sanción. La información trata de la disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes etc. (Grant y Keohane citado por Conpes, 2010, p. 14) estas son algunas de las formas en las que las organizaciones sociales pueden representar los resultados de su gestión. La explicación o diálogo se refleja en la sustentación de las acciones, diagnósticos, interpretaciones, decisiones tomadas y significa la posibilidad de incidir de otros actores. Esta parte es fundamental para la realización de la rendición de cuentas ya que es en la fase del diálogo en la que se conocen las opiniones y aportes que pueda agregar los miembros de la comunidad que se está viendo beneficiada por la gestión de las organizaciones. De acuerdo



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

a la calidad de la labor realizada en el evento de rendición de cuentas se presentan los incentivos los cuales pueden ser mecanismos de corrección, de estímulo por adecuado cumplimiento o de sanción por mal desempeño (Conpes, 2010, p. 15) Cada componente de la rendición de cuentas tiene unos pasos que lo forman. El proceso de la información comprende al menos tres etapas: la producción de información, la publicación y difusión y el seguimiento o control de su efectiva disponibilidad para los ciudadanos. El diálogo: aquellas prácticas en las que las entidades públicas van más allá de dar información a los ciudadanos y dan explicaciones y justificaciones de sus acciones, en espacios presenciales o de manera oral en contacto directo con los ciudadanos. (p. 29) algunas de las prácticas para el diálogo son las audiencias públicas de rendición de cuentas que están reglamentadas por el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, los consejos comunales que permiten el contacto directo del presidente y su gabinete con los gobernadores, alcaldes y la ciudadanía en las regiones; y están los consejos nacional y territoriales de planeación: son una instancia consultiva para analizar discutir el plan de desarrollo de cada una de las entidades territoriales, en la que participan el presidente, los alcaldes o los gobernadores y representantes de diferentes sectores de la sociedad civil. Los incentivos se pueden dar en forma de talleres para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades. Algunos incentivos que se reconocen son el Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública, la Red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, el Fondo para la participación y el fortalecimiento de la democracia y los Comités de seguimiento a la inversión de regalías (CSIR).

Como objetivos de la Rendición de cuenta se plantea mejorar la confianza en las instituciones y la legitimidad de Estado, mejorar la calidad de las decisiones públicas, a través del diálogo sincero y constructivo entre las administraciones territoriales y la comunidad respecto a los avances y dificultades de la gestión y las expectativas de los ciudadanos. La rendición de cuentas es un ejercicio que va dirigido a ciudadanos y sus organizaciones sociales y económicas esto busca promover la responsabilidad social por



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

el mejoramiento del bienestar general, va dirigido a corporaciones político administrativas de elección popular como asambleas y concejos que implican la responsabilidad política, a organismos de control como procuraduría y contraloría, a autoridades judiciales entidades estatales del nivel nacional o internacional. Estos encuentros promueven la responsabilidad en el uso de recursos y el cumplimiento de funciones delegadas. (DNP, 2015, p.25). Otros efectos de rendir cuentas son el fortalecimiento de la democracia, el incremento de la legitimidad de las instituciones del Estado, la contribución al manejo de los recursos públicos, compromete a la administración y a la ciudadanía, estimula y contribuye al ejercicio del derecho político al control social y sirve de retroalimentación a la gestión pública. Según el artículo 33 de la Ley 489 de 1998 se recomienda realizar una audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía: “Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos” se sugiere un encuentro mínimo de una vez al año. A groso modo la rendición de cuentas se categoriza por temas (sectoriales – salud, educación, turismo), poblaciones (grupos focalizados), zonas (conjuntos de municipios, barrios, veredas) y niveles (reuniones zonales, mesas de trabajo, foros de discusión, ferias de la gestión, sitios web municipales). Además de esto el contenido de la rendición de cuentas debe dar muestra de los recursos humanos de la administración pública territorial, las acciones para el mejoramiento institucional y el fortalecimiento de la gestión pública, los procesos y procedimientos relacionados con la prestación de servicios sociales, la atención a poblaciones específicas y la atención de coyunturas especiales: ej. Desastres naturales. Además del contenido se sugieren algunos espacios que se pueden emplear para el dialogo y la presentación de información en la rendición de cuentas: reuniones zonales, foros de discusión por proyectos, temas o servicios, mesas de trabajo temáticas o por grupos de



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

población, ferias de la gestión, sitios web, chats, blogs, audiencia pública de rendición de cuentas.

La segunda versión del Manual único de rendición de cuentas define una estrategia en la que se debe seguir 5 etapas para la realización de la rendición de cuentas, estas son: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015. (Dirección de participación, 2019, p. 13) A continuación se presentara una breve descripción de cada una:

Aprestamiento: consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder. La entidad debe prepararse todo el tiempo para la rendición de cuentas.

Diseño: se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

Preparación: consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Ejecución: esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Seguimiento y evaluación: el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto). (Dirección de participación, 2019, p.14-16)



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Resultados

Comuna 4

La comuna 4, Aranjuez, está ubicada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín y limita al norte, sur, oriente y occidente con la comuna 1 popular, comuna 10 candelaria, la comuna 3 Manrique y el río Medellín respectivamente.

Ilustración 1: División geopolítica de la comuna 4 - Aranjuez



Fuente: Plan de desarrollo local. Comuna 4 – Aranjuez. Alcaldía de Medellín, 2014

Esta comuna tuvo sus inicios alrededor de 1920, y su poblamiento se ha dado por distintas causas. En un principio fue habitado por familias con solvencia económica quienes vendían terrenos en la zona, luego alrededor de los años 50, los habitantes llegaban a la zona por los grandes flujos migratorios a causa de la violencia y el conflicto que generaban desplazamiento forzado en las zonas rurales del departamento de Antioquia. Estos nuevos habitantes fueron los gestores de los asentamientos ilegales que llevaron al hacinamiento y otras calamidades que ha sufrido la zona. (Alcaldía de Medellín, plan de desarrollo local. Comuna 4, 2014). Hoy en día la comuna 4 es reconocida por sus puntos de referencia como el jardín botánico, el parque de los deseos, el parque explora, el parque norte, el Centro de desarrollo cultural de Moravia, entre otros. Además de esto ha sido una comuna que toma iniciativa y es participativa en los procesos de planeación local lo que ha



dado como resultado el reconocimiento del estado y la elaboración de proyectos pertinentes y beneficiosos para la comunidad.

Comuna 7

Robledo está ubicado en la zona noroccidente de la ciudad de Medellín. Esta comuna limita al norte con la comuna 6, doce de octubre, al oriente con la comuna 5, Castilla, al occidente con el corregimiento de San Cristóbal y al sur con las comunas 11, 12 y 13, Laureles – Estadio, La América y San Javier respectivamente.

Ilustración 2 Ubicación geográfica de la comuna 7, Robledo.



Fuente: Alcaldía de Medellín, Jornada de Vida y Equidad. Comuna 7, Robledo. 2013

A pesar de haberse integrado en el 2007, 3 años después de que iniciaran los procesos de planeación del desarrollo local, Robledo hoy es una comuna participativa con una gran cantidad de proyectos comunitarios consolidados. En cuanto a la gobernabilidad y desarrollo institucional, Robledo es una comuna que cuenta con la figura de las Juntas de Acción comunal desde los años 60 que han estado encargadas de representar a la comunidad organizada ante el estado. Esta figura pública era encargada de manifestar las





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

necesidades básicas de la comunidad y ha sido responsable de procesos de desarrollo y mejora. (Alcaldía de Medellín, 2008)

Comuna 80

El corregimiento de San Antonio de Prado está ubicado al extremo sur occidental de Medellín, limita al norte con el corregimiento de San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, en el oriente limita con el corregimiento de Altavista y al sur con los municipios de Itagüí y La Estrella (ver Ilustración 3).

Ilustración 3 Ubicación geográfica San Antonio de Prado



Fuente: <https://miradordelahacienda.wordpress.com/generalidades/>

Su territorio está dividido entre su cabecera urbana y 9 veredas. Con la intención de proporcionar un componente rural se seleccionó este corregimiento como parte de la



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

investigación el cual también demuestra buenos índices de participación en los eventos de Día Blanco.

Hallazgos

Los participantes de los grupos focales son personas que han hecho parte de sus organizaciones por varios años e incluso más de una década. En algunos casos han sido personas que conocen la figura del convite y por medio de este construyeron y fundaron de forma colaborativa sus barrios. Su trayectoria los ha llevado a pasar de ser miembros a asumir roles importantes y cargos de liderazgo. En los 3 casos se realizó el grupo focal con miembros de organizaciones sociales que han hecho parte del Día Blanco desde su primer fecha celebrada en el 2013, sus anécdotas acerca de las dificultades de hacer parte de una organización social se acercan a la adversidad y resistencia que requiere un cambio de paradigma.

En los 3 grupos focales realizados en las diferentes comunas, se evidencia que existe un gran interés personal en cada uno de los integrantes, por hacer parte de procesos comunitarios. En algunos casos se presentó una historia familiar en la que los padres hacían parte de las juntas por lo que los hijos se motivaron a tomar parte como también se presentaron los casos en los cuales eran los mismos miembros de la familia quienes se resistían a que sus parientes hicieran parte de una organización social. Esto debido a las implicaciones que contraía hacer parte de una organización con anécdotas como “Vea la familia de uno, sabe que me dicen, mis hermanos y mis hermanas, “usted lo que se va hacer es matar allá porque vea como están matando de líderes” y no sé qué.” (Grupo Focal código C4) además de esto también el estigma que rodea a los integrantes de las organizaciones ha hecho que algunos familiares se resistan por no querer que sus parientes sean catalogados de ladrones. A pesar de esto los participantes consideran que esto ya es un estilo de vida y ante la pregunta sobre porque deciden continuar participando a pesar de las



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

dificultades contesta “Porque nace con eso y quiere servir. Lucha uno por eso” (GF, código C4).

A pesar de que las cifras den un indicio de que el interés por los procesos participativos este aumentando, el dialogo revela que aún persisten unos imaginarios sobre la corrupción y la inseguridad en la ciudad y en el país en general. En todos los grupos se compartieron anécdotas comprometedoras acerca de casos de corrupción, de mal manejo de insumos, de negligencia, de amenazas, de encuentros en los que estuvo en riesgo sus vidas precisamente por el rol de líderes y demás. En un caso se requirió el acompañamiento policial durante una elección de junta directiva “Ese día, pa’ esas elecciones tuvimos que pedir policía. A las 3 de la mañana la patrulla de la policía ahí, como 6 policías. Me preguntaron que si la vigilancia era solo para mí y yo les dije que pa’ todas.” (GF, código C4) esto y otras anécdotas que revelan a lo que están expuestos los miembros de dichas organizaciones. El tema de la seguridad afecta la calidad de los informes entregados ya que también se comparte que ha habido ocasiones en las que al hablar de dinero han sido robados “Eso paso, en un informe de gestión que se realizó la tesorera, entonces a raíz de eso alguien "a ella vive allí" y hasta la casa. Entonces eso es otra cosa, también por seguridad es muy importante, porque hay un remanente de millón de pesos y quien lo tiene y donde lo tiene entonces también por seguridad es muy importante de que no se hable de dinero. Y por eso todos acá tomaron esa decisión.” (GF, código C80). Esto responde a una de las preguntas acerca de porque en algunos casos las organizaciones se adhieren o no a los formatos de rendición de cuentas.

Como respuesta también sugieren que se creen distintos formatos acordes a la organización a la cual se le está pidiendo la rendición ya que no todas cuentan con los mismos componentes. Una respuesta reiterativa es que las organizaciones ya se están tomando el proceso de rendición de cuentas como algo tedioso y monótono y que les gustaría que fuera algo más dinámico y cultural, desde las capacitaciones hasta el evento como tal. Los integrantes sugieren “ahora que se hacían eventos culturales como de pronto



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

también desde la Alcaldía se vincularan con eso y hacerlo más, más un evento cultural y recreativo, más dinámico, para que la gente ni le dé pereza venir, realmente sea como un día o una tarde de compartir y que a la vez se va dando la presentaciones o se va dando el informe, pues no sé pero si tratar de hacerlo como más entre comillas fiesta” (GF, C80) esto no es tan lejano de la realidad ya que en años anteriores se integró la animación sociocultural en eventos de rendición de cuentas y control social, todo gestionado desde la institucionalidad misma, retomar estas estrategias puede ser clave para el fortalecimiento de procesos participativos de gestión transparente.

En cuanto al manejo de la información después de la rendición de cuentas, todos compartieron que no publican su información de manera virtual pero que informan a los habitantes de su comunidad que pueden acceder a ella de manera física en sus instalaciones directamente. Las 3 organizaciones cuentan con un archivo en el que conservan registro de todas sus actividades teniendo presente que puede surgir una entidad, institución o persona que en un momento determinado les quiera hacer una revisión y monitoreo. En todos los grupos se hace uso de “Whatsapp” para comunicarse con los integrantes de sus organizaciones pero en solo uno de los casos hay un uso fortalecido de las redes sociales para mantener a la comunidad informada. Ese caso en particular se mostró exitoso ya que cuenta con una comunicadora social encargada del área específicamente y ante la pregunta sobre una capacitación para el uso de redes sociales respondieron “Aquí funciona el hecho de la comunicación porque primero se le encarga a una persona que conoce de comunicación. Es decir a (la comunicadora) le gusta y está constantemente mandando la información. Que pasa, el hecho de yo decirle a una persona que nunca ha tenido una relación con las redes sociales "venga aprenda a publicar su información" es un poco más complicado a mi parecer.” (GF, código C80) esta opinión fue compartida por los miembros del grupos quienes consideraron que no sería relevante recibir una capacitación de este tipo. Lo contrario se dio en los otros grupos focales quienes a diferencia del anterior no cuentan con páginas de Facebook e Instagram por lo que una capacitación sobre el uso de



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

estas herramientas para la publicación de la información relacionada con sus organizaciones les pareció una buena idea.

Ya con respecto al Día Blanco, los 3 grupos focales fueron coherentes con su participación y cifras registradas en los años anteriores compartiendo que sus eventos son recorridos por un promedio de 70 a 100 personas. Comparten que el tema de rendición de cuentas se ha vuelto una obligación y un hábito a pesar de que la rendición social de cuentas es un acto voluntario “uno dice ‘hijue madre si no rindo cuentas puede haber alguna recriminación’ porque uno también puede decir que no por la autonomía que manejamos pero nosotros nunca nos interesa decir que no, pero que el acompañamiento sea con tiempo y de principio hasta el final.” (GF, código C7) relacionado a esto los miembros de las organizaciones piden un mejor acompañamiento por parte de la alcaldía, diciendo que consideran que los procesos se preparan con muy poco tiempo de anticipación, que las capacitaciones se vuelven monótonas ya que no traen material nuevo y esto se vuelve tedioso para las personas quienes asisten varios años consecutivos. También insisten en que una forma fundamental de apoyarlos es con el recurso del refrigerio ya que esto sirve como gran incentivo para la asistencia a los eventos y puede ser determinante en la buena asistencia o no.

Por último es importante resaltar la relevancia que el tema de la rendición de cuentas y la transparencia han adquirido dentro de las organizaciones sociales. Precisamente la intención de estas intervenciones ciudadanas es la de dar a conocer nuevas formas de hacer las cosas, de promover la buena gestión y cambiar el imaginario del poder corrupto que prima en los ciudadanos.

Conclusiones

Las comunas 4 – Aranjuez, 7 – Robledo y 80 – San Antonio de Prado, son comunas que han demostrado la dedicación dirigida a la gestión y al desarrollo de sus comunidades. Son gestores de procesos consistentes, conformados por miembros con vocación por el servir y



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

que permanecen en el transcurso de los años a pesar del riesgo que significa ser líder social hoy en día en Colombia. Es gracias a su vocación y permanencia que sus proyectos y procesos se solidifican y tienen continuidad. El tema de la corresponsabilidad es recurrente, son organizaciones que son buenas generando redes y fortaleciendo vínculos, lo que también es una excelente forma de garantizar la permanencia de los proyectos. Precisamente con el interés de fortalecer la confianza y la participación en sus organizaciones han hecho del Día Blanco un evento que es prioridad en sus agendas independientemente del acompañamiento otorgado por parte de la institucionalidad. Gracias al Equipo Apoyo al Control Social de lo Público las organizaciones han logrado apropiarse del significado y la importancia de los procesos de gestión transparente. El Día Blanco es una oportunidad de cambiar la forma de pensar de los ciudadanos con respecto a los entes de poder y a los miembros de las organizaciones sociales quienes en algunos casos les corresponden el manejo de recursos. A pesar de que los grupos están compuestos en su mayoría por adulto y adulto mayor, es de resaltar que también los jóvenes hacen parte de estos grupos quienes creen y trabajan en pro del cambio. La colaboración entre los grupos etarios y el conocimiento transferido pueden fortalecer los proyectos como se evidencio en uno de los grupos. Gracias al uso de las redes sociales hay una mayor apertura y comunicación bidireccional entre la comunidad y las organizaciones, estos ejemplos se pueden utilizar para fortalecer proyectos en otros contextos.

Con respecto al acompañamiento institucional, hay muchas críticas por parte de los miembros de las organizaciones, identificar estas falencias es el primer paso para idear estrategias que sean pertinentes y beneficiosas para el fortalecimiento de los procesos de control social, gestión transparente y Día Blanco como cúspide de estos. Es importante ser críticos, hacer un proceso de auto evaluación y retomar ideas que puedan aportar a la mejora. En el caso del Equipo Apoyo al Control Social de lo Público ya cuenta con un historial de buenas estrategias que integraban la animación socio cultural en sus eventos, que eran consistentes y organizados en su acompañamiento y que las comunidades podían



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

garantizar el apoyo con los refrigerios en la realización de sus eventos de rendición de cuentas.

Algo que se sale de las manos del equipo pero que es deber revisar desde la institucionalidad es la importancia de una articulación con la seguridad para los procesos de gestión transparente. Si lo que se busca es un cambio de paradigma acerca de la corrupción y los abusos de poder, es importante exigir una consecuencia con la ley y apoyar con protección a los líderes que asumen el riesgo de poner una denuncia ya que, a pesar de los casos de resistencia y resiliencia, también se evidencia que existe temor ante las repercusiones irrevocables que puede contraer el hecho de poner una denuncia.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Bibliografía

- Alcaldía de Medellín (2008) *Diagnostico participativo Comunal y Plan de Desarrollo Comuna 7 Robledo*. Recuperado de:
<https://www.medellin.gov.co/iri/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/Plan%20Desarrollo%20Local/PDL%20COMUNA%207.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (2019) *Guía para el control social a la gestión pública en Medellín*. (1ra. ed.) Medellín: Universidad de Antioquia.
- Alcaldía de Medellín. (2013) *Jornada de Vida y Equidad. Comuna 7, Robledo*. Recuperado de:
https://www.medellin.gov.co/iri/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Desarrollo%20Social/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2013/Jornadasvidayequidad/AF_Comuna_7%20PD%20corregido%20baja.pdf
- Alcaldía de Medellín. (2014) *Plan de desarrollo local. Comuna 4, Aranjuez*. Recuperado de:
https://www.medellin.gov.co/iri/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlanDeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUNA4_ARANJUEZ.pdf
- Alcaldía de Medellín. (2014) *Plan de desarrollo local. Corregimiento San Antonio de Prado*. Recuperado de:
https://www.medellin.gov.co/iri/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlanDeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/SAN%20ANTONIO%20DE%20PRADO%20baja.pdf
- Alcaldía de Medellín. (2014) *Plan de desarrollo local. Corregimiento San Cristóbal*. Recuperado de:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlanDeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/COMUNA%2060%20San%20Cristobal.pdf

Colombia. Congreso de la República. *Ley 1757. (6, julio, 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”.

Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>

Comité de apoyo técnico de la política de rendición de cuentas. (2014) *Manual Único de Rendición de Cuenta*. Recuperado de: [Manual único de rendición de cuentas.pdf](#)

Conpes (2010) *política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos*.

Recuperado de: [Conpes de rendición de cuentas.pdf](#)

Departamento nacional de planeación (2015) *Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales*. Recuperado de: [Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Admón Territoriales.pdf](#)

Dirección de participación, Transparencia y Servicio al ciudadano. (2019) *Manual único de rendición de cuentas (versión 2)*. Recuperado de: [Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Capítulo I - Rama Ejecutiva - Febrero de 2010.pdf](#)

Galeano, E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Segunda edición. Fondo Editorial FCSH, Universidad de Antioquia: Medellín.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Krueger, R.A. (1991) *El Grupo de Discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*, Madrid, Pirámide.

Materán, A. (2008) *Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa*. *Geoenseñanza*, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, Universidad de los Andes San Cristobal, Venezuela. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36021230010>

Moreno, A. (2014) *Identificación de Imaginarios Sociales Segregadores y Discriminatorios Frente a la Discapacidad*. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8463/IDENTIFICACIÓN%20DE%20IMAGINARIOS%20SOCIALES%20SEGREGADORES%20Y%20DISCRI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Niampira, A. (2014) *Identificación De Imaginarios Sociales Segregadores Y Discriminatorios Frente A La Discapacidad*. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8463/IDENTIFICACIÓN%20DE%20IMAGINARIOS%20SOCIALES%20SEGREGADORES%20Y%20DISCRI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co